

costa esmeralda

CONECTÁ CON TU ESTILO

REGLAMENTO DE GOLF

AÑO 2023



costa esmeralda

CONECTÁ CON TU ESTILO

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de establecer directrices claras para la práctica del golf dentro del barrio Costa Esmeralda, ubicado en el partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, se presenta el siguiente reglamento interno que operará en conjunto con el reglamento de convivencia y cualquier otra normativa vigente que regule la vida en Costa Esmeralda.

Es fundamental destacar que este reglamento se encuentra subordinado a las pautas establecidas por la Asociación Argentina de Golf (AAG), por lo tanto, es obligatorio que todos los golfistas que participen en el deporte asimilen las normas de la AAG. Para acceder a esta información, se recomienda visitar el sitio web www.aag.org.ar o solicitar una copia a través del correo electrónico a la Administración o al coordinador de la cancha de golf.

En virtud de lo expuesto, a continuación, se procede a presentar las normas que regirán el funcionamiento del golf en la comunidad de Costa Esmeralda.

OBJETIVO

El objetivo de este reglamento es generar y fomentar un ámbito de convivencia y ética deportiva que permitan una mejor calidad del juego, basado en el respeto de valores que se estiman prioritarios por quienes lo practiquen, habiten o sean invitados de Costa Esmeralda.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Los espacios para la práctica de golf están claramente delimitados. No podrá practicarse el deporte fuera de las áreas delimitadas, bajo pena de ser sancionado quien incumpla con esta norma.

ORGANIZACIÓN DEL CLUB

El golf estará coordinado por el jefe del sector, en línea con la Administración y la Subcomisión de golf, quedando para sí, únicamente las tareas de organización, logística de las prácticas y torneos, mantenimiento y cumplimiento de las normas del presente reglamento.

Son facultades y deberes del responsable de golf: promover, programar, dirigir y controlar todas las actividades que hacen al golf y así:

1. Aceptar, a los jugadores que soliciten jugar, debiendo, previamente, evaluar si el solicitante posee las habilidades, conocimiento y requisitos establecidos, de modo de no entorpecer el desarrollo del juego y no poner en riesgo la seguridad del resto de los jugadores.
2. Hacer cumplir las cuotas que deberán abonar los jugadores propietarios e invitados, fijadas previamente por la Administración, en línea con la Subcomisión.
3. Organizar todos los torneos internos y facilitar la participación de equipos del Costa Esmeralda en los torneos oficiales de la Asociación Argentina de Golf (AAG), a la que Costa Esmeralda está afiliada.

costa esmeralda

CONECTÁ CON TU ESTILO

4. Hacer cumplir el presente reglamento y los correspondientes a la Asociación Argentina de Golf (AAG).
5. Solicitar la contratación a la Administración de todo el personal que sea necesario, ya sea en forma temporal o permanente, para el adecuado funcionamiento y a los fines de cumplir y hacer cumplir toda la normativa dispuesta en el presente.

HORARIOS

Temporada alta

- Torneo: 7:30 a 14:00 Hs.
- Cancha libre: desde las 14:00 hasta que dure la luz solar.
- Driving range: venta de baldes de 7:30 a 18:00 Hs.

Temporada baja

- Torneo: 8:00 a 12:00 Hs.
- Driving range: venta de baldes de 8:00 a 16:00 Hs.

Los días lunes las canchas como la oficina permanecerán cerradas, exceptuando temporada alta y feriados.

TARIFAS * los valores se fijarán según anexo 1

Los únicos medios de pago aceptados en la oficina del Starter son Mercado Pago, tarjeta de crédito y tarjeta de débito.

NORMAS PARA LA PRÁCTICA DE GOLF

El jugador deberá estar registrado en el sistema Golfistics y deberá realizar su propia reserva ingresando por www.costaesmeraldagolf.com con su número de matrícula.

Las anotaciones y reservas deberán realizarse exclusivamente a través del sistema golfistics.

El jugador podrá darse de baja 12 horas antes del día de su reserva, luego de ese plazo, su reserva quedará confirmada. En el caso de no poder asistir, se deberá eliminar la reserva y liberar el lugar para otros jugadores/socios.

Las planillas para reservas se habilitarán automáticamente cinco días antes para propietarios y tres días antes para inquilinos y externos.

Si no se presenta a su reserva confirmada, se aplicará un cargo equivalente al green fee del torneo en calidad de multa. En caso de deuda o repetición de ausencias, se aplicará una suspensión en el sistema para realizar reservas futuras.

Quienes presenten mora en el pago de sus expensas, no podrán hacer uso de las instalaciones comunes como propietario.

Los propietarios que no posean matrícula, podrán jugar igual, de manera gratuita, por haber abonado las expensas correspondientes al barrio Costa Esmeralda.

costa esmeralda

CONECTÁ CON TU ESTILO

En caso de haber un torneo, el jugador que no esté matriculado no podrá inscribirse pero tendrá la opción de jugar en cancha de 9.

Los no matriculados podrán jugar en la cancha de 9 hoyos siempre y cuando estén acompañados por un jugador matriculado.

El acceso a la cancha de 18 hoyos solo estará permitido para los jugadores matriculados.

Los carros de alquiler no podrán salir fuera de los límites de las canchas de golf, no podrán circular sobre los tees de salida, greens ni lomas. Solo deberán circular por fairways y caminos.

Para el uso exclusivo de las canchas se recomienda una bolsa de palos por jugador.

No se permite abandonar el campo por ningún hoyo sin autorización previa del Started.

Estará prohibido el ingreso con animales.

Lie mejorado: se podrá hacer a través de toda la cancha (caminos incluidos) salvo que la pelota:

1. Descanse a menos de un palo de la base de un árbol.
2. Descanse a menos de un palo del fuera de límite
3. Se dan las condiciones para aplicar el lie mejorado, la pelota debe colocarse sin acercarla al hoyo, dentro del largo de una tarjeta como máximo.

REGLAS LOCALES

■ Límites de la cancha (def-regla 27)

A) estacas o líneas blancas.

■ Obstrucciones inamovibles (def-regla 24-2)

Todas las cosas artificiales fijas instaladas en la cancha. Incluye las marcas que se encuentran en el centro de cada fairway, aspersores de riego, carteles indicadores de los tees de salida, bancos, etc.

El jugador podrá liberarse en el caso que interfieran en su stance o swing.

■ Obstrucciones movibles (def-regla 24-1)

Las estacas de hazards de agua, hazards de agua lateral, zonas de dropeo y terreno en reparación.

■ Terreno en reparación (def-regla 25)

A) Las zonas así definidas con líneas o estacas azules.

B) Solamente cuando la pelota descansa en huella de vehículo, (solo cuando es una depresión en el suelo).

■ Hazard de agua (def-regla 26)

Sus límites están definidos por estacas o líneas amarillas.

■ Hazard de agua lateral (def-rega 26)

Sus límites están definidos por estacas o líneas rojas.

costa esmeralda

CONECTÁ CON TU ESTILO

■ Vestimenta

Respetar y cumplir con la etiqueta de golf, en todos los sectores habilitados (cancha, putting green y driving range).

Permitida

- Gorras con la visera hacia delante.
- Camisa con cuello y mangas cortas o largas.
- La camisa se llevará dentro del pantalón o bermuda, excepto si está diseñada para llevarse por fuera.
- Pantalones o bermudas de vestir.
- Los pantalones cortos deberán llevarse con calcetines.
- Zapatos diseñados para jugar al golf (sin clavos metálicos).
- Las señoras deben vestir de acuerdo a la esencia y espíritu del código de vestimenta de golf.
- No se permitirá jugar en los campos si no lleva la vestimenta adecuada.
- Por su propia seguridad, una vez tirada la última pelota de práctica en el driving range, no se puede juntar para seguir practicando.

No permitida

- Camisetas o polos de rugby, fútbol, así como aquellos que lleven logotipos, lemas, números o ilustraciones no relacionadas con el golf.
- Camisetas de cuello redondo.
- Cualquier pantalón vaquero, paramilitar o de camuflaje, multibolsillos, desmontables, con cremalleras o chandal.
- Pantalón corto de gimnasio o playa, cargo o vaqueros. calcetines de fútbol.
- Zapatillas deportivas, sandalias o zapatos con clavos metálicos.